



Asamblea Departamental de Cundinamarca

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio que se describe a continuación, en los siguientes términos:

DEPENDENCIA	UNIDAD No 14
NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO	AD-023-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE PRENSA DE LA DIPUTADA DE LA UNIDAD N° 14 DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA ACOMPAÑANDO LAS DIFERENTES TAREAS Y ACTIVIDADES PROPIOS QUE SE DESARROLLEN EN UNIDAD.
CONTRATISTA	YEIMY JISSEL GUERRERO PEÑA
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	1016079500
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO	IVONNETH TAPIA GÓMEZ
FECHA DE INICIO	14/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025
EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADADO	SI ☒ Fecha de liquidación: 30-12-2025 NO ☐ Motivo:
INDIQUE SI SE CUMPLIERON COMPLETAMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO /CONVENIO	SI ☒ NO ☐ (EXPLIQUE)

Certifico que en el expediente contractual reposan los informes de supervisión/interventoría y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato/Convenio en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

Se expide en la ciudad de Bogotá, en el mes de diciembre del 2025.